

Invitación a participar en convocatoria INADEM

4.1 Fortalecimiento de Microempresas

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con fundamento en los numerales 15 y 16 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación convoca a Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas formalmente constituidas con FIEL para que presenten sus solicitudes de apoyo para participar en la Categoría IV.

Objetivo de la convocatoria:

Apoyar a las microempresas para que, a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Requisitos para formar parte de la convocatoria.

1. Copia de la Credencial de elector
2. CURP (Formato nuevo)
3. Comprobante de domicilio.
4. Firma Electrónica.
5. Constancia de situación fiscal.
6. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales.
7. Declaración de impuestos de hacienda.
8. Documentos de alta de la empresa del IMSS.
 - a. En caso de no tener la 8, por ser un negocio familiar, traer una carta bajo protesta a decir la verdad.